

Internacional Casa de Bolsa, S.A.

**Estados Financieros
31 de diciembre de 2016**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros





Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Internacional Casa de Bolsa, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Internacional Casa de Bolsa, S.A. (la "Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.


Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Internacional Casa de Bolsa, S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 18.




Lic. Arturo José Aldana A.
Colegiado No. CPA - 1379

28 de febrero de 2017

Balance General

Al 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	185,881	194,122
Inversiones (nota 5)	700,000	700,000
Productos financieros por cobrar (nota 5)	3,043	2,630
Cuentas por cobrar (nota 6)	4,462	3,443
Inversiones permanentes (nota 7)	26,400	26,400
Cargos diferidos (nota 8)	22,013	20,284
	<u>941,799</u>	<u>946,879</u>
Pasivo, y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	14,232	20,029
Provisiones (nota 10)	20,520	14,718
Total pasivo	<u>34,752</u>	<u>34,747</u>
Capital contable (notas 11 y 12)	<u>907,047</u>	<u>912,132</u>
	<u>941,799</u>	<u>946,879</u>
Cuentas de registro (nota 15)	<u>993,558,575</u>	<u>1,135,075,725</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

*Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2016 Q	2015 Q
Productos financieros:		
Comisiones – Servicios (nota 16)	458,929	501,340
Intereses	53,754	53,128
Margen por inversión	512,683	554,468
Productos por inversiones en acciones (nota 7)	30,150	26,770
Margen operacional bruto	542,833	581,238
Gastos de administración (nota 13)	(439,404)	(479,991)
Margen operacional, neto	103,429	101,247
Productos extraordinarios	3	1
Ganancia bruta	103,432	101,248
Impuesto sobre la renta (nota 14)	(7,017)	(7,476)
Ganancia neta	96,415	93,772

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 11):		
Saldo al inicio y al final del año	500,000	500,000
Reservas de capital:		
Reserva legal:		
Saldo al inicio del año	22,668	18,683
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	4,688	3,985
Saldo al final del año	27,356	22,668
Reserva para futuros dividendos (nota 3 inciso g):		
Saldo al inicio del año	2,115	2,115
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	89,084	-
Traslado de reserva para eventualidades	10,301	-
Menos:		
Dividendos decretados (nota 12)	(101,500)	-
Saldo al final del año	-	2,115
Reserva para eventualidades (nota 3 inciso h):		
Saldo al inicio del año	293,577	217,869
Traslado de resultados de ejercicios anteriores (nota 12)	-	75,708
Menos:		
Traslado a reserva para futuros dividendos (nota 12)	(10,301)	-
Saldo al final del año	283,276	293,577
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	93,772	79,693
Utilidad neta	96,415	93,772
	190,187	173,465
Menos:		
Traslado a reserva legal	(4,688)	(3,985)
Traslado a reserva para eventualidades	-	(75,708)
Traslado a reserva para futuros dividendos (nota 12)	(89,084)	-
	(93,772)	(79,693)
Saldo al final del año	96,415	93,772
Total capital contable	907,047	912,132

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro de intereses	50,711	50,498
Cobro de servicios	458,929	501,340
Pago por gastos de administración	(430,089)	(470,557)
Otros ingresos y egresos (neto):		
Impuesto sobre la renta pagado	(9,205)	(5)
Otros ingresos de operación	2,633	29,302
Otros egresos de operación	(9,870)	(13,216)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de operación	<u>63,109</u>	<u>97,362</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Dividendos recibidos	<u>30,150</u>	<u>26,770</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de inversión	<u>30,150</u>	<u>26,770</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	<u>(101,500)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	<u>(101,500)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(8,241)	124,132
Disponibilidades de efectivo al inicio del año	<u>194,122</u>	<u>69,990</u>
Disponibilidades de efectivo al final del año	<u><u>185,881</u></u>	<u><u>194,122</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

1 Operaciones

Internacional Casa de Bolsa, S.A. (la “Compañía”) fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública No. 166 del 8 de agosto de 1994, la cual fue modificada por última vez mediante la escritura pública No. 77 del 16 de julio de 2003.

La Compañía forma parte del Grupo Financiero Banco Internacional, sus operaciones son las que corresponden a la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, emitidos por sociedades privadas, el Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas y las actividades contenidas en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene ubicadas sus oficinas en la Avenida Reforma 15-85, Zona 10, Ciudad de Guatemala. La Compañía es propiedad de Banco Internacional, S.A. e Interconsumo, S.A. y forma parte del Grupo Financiero Banco Internacional. La controladora última de la Compañía es Grupo IF de capital español.

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Notas a los Estados Financieros

b Bases de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.52 = US\$1.00 (Q7.63 = US\$1.00 para 2015).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la valuación de inversiones en valores.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a estas estimaciones y supuestos.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 18.

a Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

- **Títulos valores para su vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

Notas a los Estados Financieros

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria, tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

d Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Compañía provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

La Compañía realiza una revisión periódica de la provisión para indemnizaciones laborales y efectúa el ajuste correspondiente para mantener actualizado el importe de esta provisión.

En caso que las provisiones constituidas excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes se registran directamente contra cuentas del capital contable.

Notas a los Estados Financieros

e Reconocimientos de Ingresos

i. Comisiones por servicios:

Los ingresos por comisiones de corretaje se reconocen de conformidad con el método de lo devengado.

ii. Intereses:

Los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se reconocen utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

f Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

g Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La compañía contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

h Reserva para Futuros Dividendos

En esta cuenta se registra el monto que se separó de las utilidades para asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

i Reserva para Eventualidades y Otras Reservas

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Notas a los Estados Financieros

j Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

k Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

l Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Caja	400	400
Bancos del país	185,481	193,722
	<u>185,881</u>	<u>194,122</u>

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Tasa de interés anual	Vencimiento	Saldo en Q
Moneda nacional:			
En títulos valores para su vencimiento:			
Certificado representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	8.00	2018	100,000
Certificados de depósito a plazo del Banco de Guatemala	7.50	2025	600,000
Total de inversiones			<u>700,000</u>

Notas a los Estados Financieros

- (a) El certificado representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala es garantía de Internacional Casa de Bolsa, S.A. ante la Bolsa de Valores Nacional, S.A. Dicho certificado fue entregado en custodia a Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 los productos financieros por cobrar sobre inversiones ascienden a Q3,043 (Q2,630 en 2015).

6 Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Impuesto al valor agregado	3,547	1,715
Retenciones de impuesto al valor agregado	915	1,728
	<u>4,462</u>	<u>3,443</u>

7 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal por acción Q	Costo de la inversión total Q
Acciones:				
Interservicios, S.A.	0.04	2	100	200
Interconsumo, S.A.	0.001	2	100	200
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	2.00	1	10,000	10,000
Prima sobre acción				16,000
Total				<u>26,400</u>

- (a) Las entidades Interconsumo, S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y forman parte del Grupo Financiero Banco Internacional (ver nota 16).
- (b) El título que respalda la inversión en acciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A. fue depositado a requerimiento de dicha entidad en el Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles de la Bolsa de Valores Nacional.

Notas a los Estados Financieros

- (b) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación (véase nota 16):

Entidad	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	29,474	26,316
Interconsumo, S.A.	676	454
	<u>30,150</u>	<u>26,770</u>

8 Cargos Diferidos

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Pagos a cuenta del impuesto sobre la renta	6,018	5,696
Pagos a cuenta del impuesto de solidaridad	15,995	14,588
	<u>22,013</u>	<u>20,284</u>

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Impuesto al valor agregado	6,107	11,518
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 14)	7,017	7,476
Cuota patronal IGSS	633	607
Cuota laboral IGSS	241	231
Retenciones ISR	234	197
	<u>14,232</u>	<u>20,029</u>

Notas a los Estados Financieros

10 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Indemnizaciones laborales	17,772	12,073
Bono 14	2,498	2,395
Bonificación incentivo	250	250
	<u>20,520</u>	<u>14,718</u>

11 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,500,000 distribuido en 15,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una, el capital suscrito y pagado asciende a Q500,000 distribuido en 5,000 acciones.

12 Reservas de Capital

Reserva para futuros dividendos

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. 25 del 19 de abril de 2016 se aprobó trasladar a esta reserva Q10,301 provenientes de la reserva para eventualidades y Q89,084 provenientes de resultados de ejercicios anteriores.

Dividendos Decretados:

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. 25 de fecha 19 de abril de 2016 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades, un dividendo de Q101,500. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

Reserva para eventualidades

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. 25 del 19 de marzo de 2016 se aprobó trasladar Q10,301 a la reserva para futuros dividendos.

Notas a los Estados Financieros

13 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Comisiones por custodia de valores	168,630	212,264
Cuota mantenimiento y corretaje	117,000	117,000
Funcionarios y empleados	90,343	87,639
Honorarios profesionales	40,700	39,286
Impuestos, arbitrios, contribuciones	7,047	6,831
Servicios de consultoría fiscal y otros	15,684	16,971
	<u>439,404</u>	<u>479,991</u>

14 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los años terminados del 31 de diciembre de 2012 a 2016 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe en el transcurso de cuatro de años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Compañía adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo del 25%. Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascendió a Q7,017 (Q7,476 en 2015) lo que representó una tasa efectiva del 6.78% (7.38% en 2015).

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se incluye en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	542,836	581,239
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(83,904)	(79,896)
Costos y gastos	(439,404)	(479,991)
Más:		
Gastos no deducibles	2,494	5,631
Gastos de rentas exentas	6,047	2,922
Renta imponible	28,069	29,905
Tasa impositiva	25%	25%
Gasto de impuesto sobre la renta	7,017	7,476

La determinación del gasto del impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 de pagos a cuenta del impuesto sobre la renta presentado en el rubro de cargos diferidos (nota 8) por Q6,018 (Q5,696 en 2015) pueden ser aplicados en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período 2016 que la Compañía realice durante el primer trimestre de 2017.

15 Cuentas de Registro

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
En moneda nacional:		
Documentos y valores en custodia	755,700,000	810,700,000
Colocaciones por operaciones de reporto	31,000,000	-
	786,700,000	810,700,000
En moneda extranjera:		
Documentos y valores en custodia	206,858,575	324,375,725
	993,558,575	1,135,075,725

Notas a los Estados Financieros

Documentos y Valores en Custodia

Esta cuenta se utiliza para registrar documentos y valores que la Compañía administre por cuenta de terceros. Esta cuenta está conformada por títulos valores propiedad de Banco Internacional, S.A.

16 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que en este caso es Banco Internacional, S.A.

El 29 de agosto de 2005 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No. 452-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero Banco Internacional.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero Banco Internacional al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Banco Internacional, S.A. (empresa responsable)
- Almacenadora Internacional, S.A.
- Internacional Casa de Bolsa, S.A.
- Interconsumo, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Banco Internacional se presentan a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2016	2015
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por corretaje	458,929	501,340
Dividendos recibidos	676	454
Intereses en cuentas de depósitos monetarios	485	128
	460,090	501,922
Otras transacciones:		
Dividendos decretados	485	-

Notas a los Estados Financieros

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Banco Internacional se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Activos:		
Disponibilidades	185,481	193,722
Inversiones permanentes:		
Interconsumo, S.A.	200	200
	<u>185,681</u>	<u>193,922</u>

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas. Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto Número 19-2013 que reforma la Ley de Actualización Tributaria, estableciendo en el artículo 27 transitorio de este Decreto que las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas, tomarían efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

17 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

Notas a los Estados Financieros

18 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

a. **Beneficios a empleados**

El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

b. **Registro y presentación de otras reservas en el capital contable**

El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

c. **Ajustes a períodos anteriores**

El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

d. **Productos y gastos extraordinarios**

El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

e. **Notas a los estados financieros**

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

- f. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:
- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
 - Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
 - Participación en otras entidades
 - Medición del valor razonable.

g. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

h. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

i. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.